

## ***Discursos y narrativas sobre el Majzen de los diputados del Parlamento marroquí por las circunscripciones del Sahara Occidental<sup>1</sup>***

GT 6.4 Cambios legislativos y narrativas democráticas en el Magreb, XVII Congreso de la AECPA, Universidad de Burgos, 22-24 de julio de 2024.

María Angustias PAREJO FERNÁNDEZ  
Universidad de Granada  
[maparejo@ugr.es](mailto:maparejo@ugr.es)

### **Resumen**

Esta ponencia ofrece un perfil de los parlamentarios por las circunscripciones del Sahara Occidental (2011-2016) y analiza sus discursos y narrativas sobre el Majzen. El desarrollo del trabajo nos permite validar en las conclusiones nuestras hipótesis de partida: la primera, la visión del *Majzen* de estos parlamentarios está permeada por una identidad regional limitada y condicionada por los márgenes autoritarios del régimen; la segunda, aunque estas élites periféricas aceptan participar en los procesos e instituciones estatales, sus percepciones sobre el *Majzen* no son unívocas y se derivan de la relación multisituada que mantienen con las líneas rojas del sistema.

**Palabras clave:** diputados, cultura política, autoritarismo, Sahara Occidental, Marruecos.

### **I.-Introducción**

El propósito de esta ponencia es ofrecer un perfil de los parlamentarios por las circunscripciones del Sahara Occidental (2011-2016) y analizar sus discursos y narrativas sobre el *Majzen*. El Sahara Occidental es uno de los territorios más cerrados a la investigación en el mundo (Boulay y Correale, 2018: 31; Fernández-Molina, 2015: 237 y 2017: 6 y Zunes y Mundy, 2010: 32). Es un espacio minado y peligroso para los investigadores, pero sobre todo, y lo que es más inquietante, para los sujetos de investigación (Allan, 2017). En nuestra temática son escasos los estudios que abordan las élites periféricas<sup>2</sup> en Marruecos, caracterizados por una fuerte tradición administrativa jacobina, y aún más, las élites periféricas saharauis. Destacamos por ello,

---

<sup>1</sup> Este texto se publicó a finales de 2023 bajo el título "Los diputados del Parlamento marroquí por las circunscripciones del Sahara Occidental y sus percepciones sobre el *Majzen*" en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 35, pp. 71-94. <https://doi.org/10.15366/reim2023.35.003>  
Para las citas de la ponencia utilizar esta versión publicada.

<sup>2</sup> El concepto de élite periférica, en contraposición al de élite central (Genieys, 2004), engloba a todos los actores políticos (diputados, ministros, jueces, funcionarios, representantes de la sociedad civil y de la economía) que no forman parte en su totalidad del núcleo estatal (habitualmente simbolizado por la capital de la ciudad y su hinterland) y con un nivel variable de asimilación respecto a las instituciones representativas centrales (Llamazares et al., 2017). En este caso el marcador con el que hemos identificado a las élites periféricas se basa en una definición "cívica" que tiende a privilegiar la circunscripción de los políticos (Sheldon, 2022).

las aportaciones de Parejo (2002a y 2002b) sobre élites regionales en Marruecos, y para el caso del Sahara Occidental, el artículo de López García (2010). Por su parte, la literatura sobre élites parlamentarias se nutre de los escasos estudios existentes basados en fuentes primarias (El Harrak, 2015 y 2022; García de Paredes, 2021 y Parejo, 1999 y 2018), así como de otras investigaciones relacionadas con las élites parlamentarias (Bennani-Chraïbi, 2008; Catusse, 2008 y Zerhouni, 2002) y con el comportamiento y la participación de los parlamentarios (Benthaouzer, 2019 y Shalaby y Aydogan, 2017 y 2020). Sobre elites parlamentarias por las circunscripciones del Sahara Occidental existe una única publicación (Feliu y Parejo, 2017).

Este texto se une a estos trabajos, viene a compensar en parte esta ausencia en la literatura específica sobre el Sahara Occidental y se enmarca en las contribuciones desde el punto de vista comparado sobre élites periféricas. Este estudio de caso explora la presencia y la cultura política de estas élites periféricas en el Parlamento, en un régimen híbrido (autoritarismo cuasi-competitivo) y en un contexto de ocupación<sup>3</sup>. Se trata de contribuir a un mayor conocimiento de la representación y participación en la Cámara de Representantes de estos diputados. Los protagonistas de este trabajo son parlamentarios por unas circunscripciones que se encuentran en el centro de un conflicto de soberanía desde el punto de vista del Derecho Internacional. El papel de estas élites parlamentarias resulta clave para normalizar y legitimar el control del Estado marroquí sobre el territorio del Sahara Occidental a través de una eficaz política electoral (Veguilla, 2023 y Veguilla y Parejo, 2016).

Desde el punto de vista teórico creemos que Marruecos, tras el proceso de liberalización de 2011, sigue siendo un régimen de autoritarismo cuasi-competitivo<sup>4</sup> donde la autonomía del Gobierno y del Parlamento permanece subordinada a una Monarquía de carácter ejecutivo y legislativo, si bien esta última tolera una competencia política limitada (Parejo, 2018: 94). Además debemos subrayar que estos diputados son representantes en un Parlamento nacional (de Marruecos) de un territorio (el Sahara Occidental) que no está legalmente bajo su soberanía<sup>5</sup> y con cuya población el aparato del Estado (marroquí) mantiene una relación conflictual de control y coerción (la población entendida como una entidad distinta, como “ellos”), mientras a su vez son considerados como los “hermanos marroquíes” (la población percibida como

---

<sup>3</sup> El Sahara Occidental está reconocido por la Organización de Naciones Unidas como un territorio no autónomo, cuyo proceso de descolonización aún no ha sido resuelto, pese a la salida de las tropas españolas en 1976. Desde entonces, Marruecos ocupa el territorio y ha privilegiado una estrategia de asimilación e integración en el marco estatal y nacional marroquí.

<sup>4</sup> Al calificar a Marruecos como autoritario cuasi-competitivo, subrayamos la existencia de ciertos déficits en la articulación de las cuatro arenas de contestación (electoral, legislativa, judicial y mediática) que Levitsky y Way proponen en la sistematización del concepto de autoritarismo competitivo (2002: 54-57). En la arena electoral marroquí las elecciones se celebran con regularidad desde 1997, desde los comicios de 1993 se observa una tendencia incremental de mayor libertad y transparencia; pero las condiciones jurídico-políticas en las que se desarrollan los procesos electorales impiden que cualquier partido político consiga una mayoría electoral y parlamentaria fuerte y aún persisten actores políticos excluidos de la competición electoral. En la arena legislativa el Parlamento es débil, con una autonomía limitada y con una alta fragmentación partidista. La elevada atomización partidista y la omnipresencia de la Monarquía diluyen y desdibujan las nociones de Gobierno y oposición parlamentaria y dificultan la visualización de cualquier conflicto entre ambos. La arena judicial dista mucho de un poder judicial independiente que vele por el cumplimiento del Estado de derecho. Finalmente, en la arena mediática sí ha surgido una prensa independiente que juega a fondo su papel, forzando los límites del proceso liberalizador, y que ha sido y es duramente perseguida por ello. Véase Feliu y Parejo, 2013: 88-91 y Parejo y Veguilla, 2008.

<sup>5</sup> Sobre este viejo y enquistado conflicto véase: Barreñada y Ojeda, 2016 y Ojeda-García, Fernández-Molina y Veguilla, 2017.

“nosotros”). Este contexto político, que normaliza la ocupación del Sahara Occidental, con sus graduales y homeopáticos avances democráticos y sus regresiones autoritarias (Desrues, 2018; García de Paredes y Tomé-Alonso, 2019; Tomé-Alonso y García de Paredes, 2020 y Parejo, 2015), contribuye a explicar la representación, narrativas y discursos de estas élites parlamentarias.

Los faros teóricos que guiarán nuestro viaje con estos diputados son: de un lado, los estudios sobre representación (Pitkin, 1985; Cotta, 1988 y Krook y O’Brien, 2010), representación política y parlamentaria de corte más antropológico, etnográfico y sociológico (Abèles, 2000; Bennani-Chraïbi, 2008, 2021; Crewe, 2015, Fenno, 2013 y Veguilla, 2011 y 2017) y representación parlamentaria en contextos autoritarios (García de Paredes, 2021; Parejo, 1999 y Weipert-Fenner, 2020) y de otro, las publicaciones sobre elites periféricas (Genieys, 2004; Llamazares et al, 2017; Rokkan y Urwin, 1983 y Sheldon, 2022).

La representación política siguiendo a Pitkin (1985) sería el resultado de un complejo entramado de relaciones políticas de carácter público e institucionalizado en el que su aspecto más destacado no sería la acción individual de un representante, sino la estructura bajo la que éste opera, así como las normas y prácticas que rigen su funcionamiento. El concepto de representación sería el resultado de una suma de dimensiones formales, sustantivas y simbólicas. Partiendo de Pitkin y en sintonía con trabajos recientes (García de Paredes, 2021: 105), este artículo concibe la representación como un proceso multidimensional, relacional y dinámico. Desde esta aproximación, el estudio de la representación se articula atendiendo a distintas dimensiones y escalas de análisis que van del nivel micro, pasando por el meso, al macro. La categoría micro explora el vínculo entre un parlamentario y su electorado. El nivel meso indaga en las normas, las prácticas y la cultura política presentes en la institución parlamentaria. El nivel macro considera las interacciones entre el Parlamento y el poder ejecutivo. La representación parlamentaria se concibe como “un proceso circular en varias fases, un circuito que resulta de la interacción entre las normas, las prácticas y la cultura política en un contexto determinado” (García de Paredes, 2021: 108). Este proceso estaría constituido por tres fases: la pre-electoral, la electoral y la parlamentaria (García de Paredes, 2021: 109-111). Nuestro trabajo se centrará en la fase parlamentaria (y el nivel meso) y atenderá a dos aspectos de la dimensión descriptiva (Pitkin, 1985): las características socio-políticas y la cultura política<sup>6</sup> de esta élite periférica en el Parlamento marroquí de la IX<sup>o</sup> legislatura (2011-2016).

En consonancia con otros trabajos anteriores (Feliu y Parejo, 2017), las hipótesis que vertebran estas páginas son dos: la primera, la visión del *Majzén* de estos parlamentarios está permeada por una identidad regional limitada y condicionada por los márgenes autoritarios del régimen; la segunda, aunque estas élites periféricas aceptan participar en los procesos e instituciones estatales, sus percepciones sobre el

---

<sup>6</sup> Por cultura política entendemos el conjunto de orientaciones políticas y actitudes o posturas de las personas hacia su sistema político (Almond y Verba, 2001: 179) y desde otra perspectiva, “el conjunto de representaciones subjetivas y simbólicas interiorizadas tras su aprendizaje político que ejercen de marco referencial colectivo para interpretar tanto el contexto como las acciones e interacciones con el resto de los actores” (García de Paredes, 2021: 107).

*Majzen* no son unívocas y se derivan de la relación multisituada<sup>7</sup> que mantienen con las líneas rojas del sistema.

Nuestra metodología es fundamentalmente cualitativa basada en el análisis de nuestras propias fuentes primarias y también se nutre de fuentes secundarias (a través de la revisión bibliográfica). Es la primera vez que se hace un trabajo de campo entre los diputados por estas circunscripciones del Sahara Occidental a través de entrevistas en profundidad estructuradas. Teniendo presente el rol que juega la coerción del régimen y, especialmente, en el caso analizado, por precaución metodológica y para proteger a los entrevistados se usa siempre el género masculino y en determinados casos se alude al número de la entrevista sin identificar el partido político del parlamentario.

Las circunscripciones en las que nos centramos correspondían en 2011 a tres regiones: en la región Laâyoune-Boujdor-Sakia el Hamra las circunscripciones de El Aaiún y Boujdor; en la región de Guelmim-Esmara la circunscripción de Esmara; y en la región de Oued Eddahab-Lagouira las circunscripciones de Oued Eddahab y Aousserd-Lagouira. Cada una de estas circunscripciones contaban con 2 diputados, a excepción de El Aaiún que tenía tres asignados, lo que ofrece una cifra global de 11 diputados elegidos por esta vía. Otros diez parlamentarios por las circunscripciones del Sahara Occidental fueron elegidos por la circunscripción nacional; 7 de ellos en la lista de mujeres y 3 en la de jóvenes (López García, 2011). Así, la cifra total de parlamentarios en representación del Sáhara Occidental era de 21 (de entre los 395 que conforman la Cámara de Representantes). Los partidos mejor representados son el partido islamista Justicia y Desarrollo (PJD) y el *Istiqlal* (PI), con 6 diputados cada uno, seguidos ya de lejos por la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) con 3, el Movimiento Popular (MP) y la Agrupación Nacional de Independientes (RNI) ambos con 2 y con un único escaño cada uno, el Partido del Progreso y el Socialismo (PPS) y el Partido Autenticidad y Modernidad (PAM). Un tercio de los elegidos son mujeres (7), una representación que se ha visto favorecida por la introducción de la lista nacional de mujeres.

A continuación presentaremos la descripción de la muestra, dibujando el perfil de estos parlamentarios. Seguidamente abordaremos los discursos y narrativas sobre el *Majzen* de estas élites periféricas. Por último, compartiremos algunas observaciones finales a modo de conclusión.

## II.- Descripción de la muestra

El corpus lo constituyen nueve entrevistas<sup>8</sup> en profundidad estructuradas realizadas entre estos parlamentarios en Rabat, entre mediados de mayo y mediados de junio de 2015. Nuestra muestra recoge una pluralidad política (4 diputados del PJD, 2 de la

---

<sup>7</sup> La relación multisituada es fruto de las diversas posiciones de cada uno de los actores en el sistema, de la percepción subjetiva de estas posiciones por los mismos actores, de la estructura de oportunidad y de los márgenes de maniobra en el sistema, y de la identidad entendida no de forma esencialista sino como un proceso definido en términos relacionales (Feliu y Parejo, 2017: 226).

<sup>8</sup> Casi la mitad del corpus de los 21 parlamentarios elegidos por estas circunscripciones. Esta investigación posee la riqueza de conocer a unos actores políticos escurridizos, de difícil acceso, procedentes de una región sensible, peligrosa y a veces blindada para la investigación. Pero también posee los límites de sólo contar con casi la mitad del universo muestral.

USFP, 1 del PI, 1 del PPS, 1 del RNI) de parlamentarios elegidos 5 por la circunscripción nacional femenina, 2 por la circunscripción nacional de jóvenes, 1 por El Aaiún y 1 por Esmara. Por ello la representación femenina es ligeramente superior entre los entrevistados, 5 mujeres y 4 hombres.

Por edades<sup>9</sup>, predomina la generación del consenso en torno al Sahara, los nacidos entre 1975-1984, 5 parlamentarios de edades comprendidas en la franja de los 37 a los 40 años. Le sigue la generación de los nacidos tras la independencia (1956-1964) con 2 diputados con más de cincuenta años (53 y 57). En tercer lugar estarían empatadas la generación del Estado de excepción (1965-1974) y la generación de la crisis política y económica de mediados de los ochenta (1985-1992) cada una con un representante (de 45 y 27 años respectivamente).

Si nos referimos al origen geográfico, basándonos en el lugar de nacimiento, predominan los nacidos en el Sahara Occidental, 6 miembros de nuestra muestra (3 de El Aaiún y 3 de Esmara), le siguen a enorme distancia los nacidos en el Marruecos del Sur, 2 (1 de Guelmin y 1 de Tan Tan) y otro diputado del centro de Marruecos, de Fez.

Atendiendo a la variable lingüística la elite parlamentaria está dividida entre los hassania-parlantes y los arabo-parlantes. Así lo demuestra el que 5 los entrevistados señalan el hassania como primera lengua y 4 el árabe. Si sumamos los efectivos que señalan la primera y segunda lengua la proporción entre las dos lenguas mayoritarias no varía: el hassania reuniría a 8 entrevistados y el árabe 7. Si cabe destacar como segunda lengua el inglés con 2 diputados y el español y el francés con un efectivo cada una. En la tercera lengua la opción predominante es el francés para 5 entrevistados (si sumamos su consideración como segunda y cuarta lengua el número asciende a 7 diputados). El español hablado como segunda, tercera, cuarta y quinta lengua alcanza 5 efectivos.

Para la autoubicación social elegimos dos tipos de clasificaciones: una más específica reveladora de la tradicional estructura social marroquí, y otra, la clásica enumeración de categorías sociales de corte occidental habitual en estos casos. Así, ante la primera de las cuestiones propuestas, 3 de los entrevistados planteo un sola opción, 5 dos opciones y 1 tres respuestas. La muestra se decantó por definir a su familia en primer lugar como *chorfas*<sup>10</sup> (4 de los entrevistados), seguidos por los *chioukh*<sup>11</sup> (3 entrevistados), empatados cada uno con 2 entrevistados aparecen el grupo de los comerciantes, funcionarios y notables, para finalizar los *caïdes* son escogidos por 1 sólo entrevistado.

Sin embargo, ante la segunda cuestión, la casi totalidad de los diputados entrevistados (8) situaron a su familia como de clase media. Uno de entre ellos precisó que pertenecía a la clase media alta. Aparte de este grupo predominante, sólo un diputado (PJD) se decantó por una de las categorías más altas, la burguesía comercial. Este parlamentario fue el único que se refirió expresamente a que “su familia posee fábricas de conservación de pescado y transformación en harina”. Siguiendo con las relaciones familiares y la pesca, respondiendo a otra pregunta en la que indagábamos sobre los miembros de la familia de los parlamentarios conocidos en los ámbitos de la política, el

---

<sup>9</sup> Para la edad tenemos en cuenta la cifra en el momento de la realización de las entrevistas, en 2015.

<sup>10</sup> Descendientes del Profeta (Zeghal, 2006: 298).

<sup>11</sup> Plural de *cheikh*, literalmente significa ancianos. En el lenguaje administrativo son los jefes de las fracciones, nombrados por el gobernador, subordinados a los *caïdes* y controlando varios *moqadems* (Leveau, 1985: 282).

ejército, los grandes negocios o los intelectuales, un parlamentario del RNI nos comentaba que su hermano mayor es uno de los más destacados hombres de negocios del Sahara (en el sector del transporte terrestre y los medios de comunicación audiovisual) y presidente de la Cámara de Pesca del Atlántico Sur (en Marruecos).

Respecto a la relación de los parlamentarios con el Frente Popular para la Liberación de El Saguia el Hamra y Río de Oro (Frente POLISARIO), sólo dos entrevistados (Nº 5 y Nº 8) mencionan que sus padres optaron por el Frente POLISARIO y abandonaron Marruecos. Uno de los parlamentarios fue más prolijo describiendo las diferentes responsabilidades de su progenitor y su itinerario vital (Nº 5): “mi padre ha sido responsable militar del POLISARIO. Fue herido en la guerra y lo transfirieron a Yugoslavia para cuidados médicos. A la vuelta ocupó un puesto en la administración civil del POLISARIO y fue miembro del Consejo Nacional del POLISARIO (Parlamento). En 2010 regresa a la madre patria y actualmente está en El Aaiún”. El otro diputado (Nº 8) añadió que tres miembros de su familia (uno de ellos cofundador y líder militar del POLISARIO, Lahbib Ayoub) retornaron a Marruecos, dos a principios de los noventa y Ayoub a principios de 2000, ostentando diferentes responsabilidades en el Ministerio del Interior. Y sólo uno de los diputados (Nº 1) de forma indirecta reconoce que vuelve a Marruecos en 1999, fecha en la que comienza su vida política activa en la arena marroquí. Del otro lado de la moneda, un entrevistado (Nº 8) afirma que su padre fue uno de los fundadores del Partido para la Unidad Nacional Saharaui<sup>12</sup> (PUNS).

Ahora comenzamos nuestro análisis explorando las opiniones de los parlamentarios sobre el Majzen.

### III.- Discursos y narrativas de los parlamentarios sobre el *Majzen*

En este apartado nuestro interés se centra en las percepciones, discursos y narrativas sobre el *Majzen* que tienen estas elites parlamentarias periféricas. Nos interesa conocer cuál es la virtualidad y el poder real que le conceden, cómo definen esta emblemática institución (representativa del centro político<sup>13</sup>), cuáles son sus elementos constitutivos, quiénes la representan, y el grado de autoinclusión de este grupo de la clase parlamentaria en el *Majzen* político. Abordamos así un aspecto de la representación descriptiva a través de un acercamiento a la cultura política de estos diputados.

Sabíamos que confrontar a este grupo de la clase parlamentaria a un *non dit politique* (Cherifi, 1988: 13) podía activar los resortes de un subconsciente en el que se mezclan pulsiones propicias a una institución ligada a la identidad y especificidad política marroquí, la disociación operada entre Rey y *Majzen* tras la independencia, la censura de lo políticamente correcto, la identidad multisituada y la certeza de que ese “viejo nombre mágico” evoca en los espíritus de los marroquíes el secreto, el mito, el miedo de lo desconocido, el orden, la autoridad, la desconfianza, la seguridad, y el poder.

---

<sup>12</sup> El partido, creado a finales de 1974, había sido patrocinado por el Gobierno español y abogaba por la independencia saharauí pero manteniendo fuertes lazos con España.

<sup>13</sup> Entendemos el centro como parte del binomio centro/periferia, según uno de los clivajes de Rokkan y Urwin (1983)

El *Majzen* es un concepto escurridizo, ambiguo y difícil de definir. Ausente del lenguaje jurídico y del marco epistémico de lo políticamente correcto, se nos revela omnipresente en la dinámica y cultura política marroquí. Etimológicamente significa almacén, aunque su uso ha conocido una evolución destacable. A fines del siglo XIX el *Majzen* indica el Gobierno marroquí tal y como se constituye a partir de las distintas dinastías cherifianas (saaditas y alauitas). Tras la independencia, en pleno siglo XX, el *Majzen* pierde su uso oficial pero persiste en la vida sociopolítica. Actualmente podemos aprehenderlo como estructura, como práctica de gobierno, como cultura política y como un conjunto de instituciones. Esta poliédrico concepto responde a la estructura del poder político marroquí, el núcleo duro, conformado por dos círculos: uno, representa al sistema tradicional encarnado por el sultán, cherif, *Emir al Muminin*; otro, al sistema moderno vertebrado en torno a un rey jefe de Estado que reina y gobierna. Como forma de ejercer el poder, el *Majzen* designa una manera de componer el aparato administrativo, de dirigir a los sujetos que lo nutren, se trata de una proyección de la familia y de la autoridad patriarcal sobre la organización estatal; es el rostro visible del neopatrimonialismo. El *Majzen* despliega una cultura política permeada por una doble tensión, el referente autoritario y la centralidad de la religión; una cultura política dominada por la tradición pero dotada de un poder que trasciende lo local y le permite enfrentarse a situaciones cambiantes. El *Majzen* alude también a una realidad institucional, en la que tienen cabida tanto las instituciones depositarias del poder formal (Monarquía, Gobierno, Parlamento, Administración), como el entramado paralelo de instituciones dotadas de poder material. El *Majzen* es una suerte de animal político camaleónico capaz de endogenizar, propulsar y generar cambios. Su estrategia se inscribe en el mantenimiento de la continuidad de un orden político que garantice su supremacía y su supervivencia, propiciando para ello cuantos cambios de pacto social y político sean necesarios (Parejo, 1999: 28 y 260 y Parejo: 2010: 400).

### **A) Poder y legitimidad del *Majzen***

Nuestro objetivo es conocer el grado de reconocimiento del poder y la legitimidad majzeniana. Para ello recurrimos a dos afirmaciones que fueron recogidas en la literatura sobre élites marroquíes de los setenta y los noventa (Leveau, 1985; Parejo, 1999 y Waterbury, 1975) que suelen provocar los más variados comentarios entre la clase política, pero en ningún caso indiferencia. Provocar, pero sin caer en la dispersión, era una de las pretensiones de esta pregunta en nuestra entrevista. Inquirimos a los diputados sobre la validez y exactitud en la actualidad de las siguientes aseveraciones y enunciados:

- <<No hay ni legitimidad ni acceso al poder fuera de Palacio>>.
- <<El neo-*Majzen* sigue gobernando en Marruecos>>.

Ante la primera y rotunda afirmación, las opiniones de los parlamentarios están divididas. Un tercio de los entrevistados (3) cree que esa aseveración sí responde a la realidad; otro tercio de diputados opina que no es válida para describir en la actualidad el poder; casi un tercio (2) estima que no como antes y un entrevistado, que se tomó su tiempo en contestar, dijo que “no sabía”. Entre los partidos políticos que defienden el sí, el diputado del PPS es uno de los más críticos con el sistema, mientras que entre los entrevistados del PI (1) y del RNI (1) Palacio es la garantía de estabilidad del Estado. Sin embargo, los diputados del PJD están divididos entre el no (3) y el “no sabe” (1) y

en la USFP (2) domina unánimemente “no como antes”. Estas elites parlamentarias de oposición institucional<sup>14</sup> se inclinan por el discurso del cambio gradual en la legitimidad y el acceso al poder.

A pesar de lo controvertido y poco pacífico del tema en cuestión, más de la mitad de los diputados se pronuncia negativamente (uniendo el “no” y el “no como antes”) y sólo un tercio de los diputados afirmativamente. Los argumentos de los diputados que se decantan por el no construyen su narrativa del cambio en la legitimidad y en el acceso al poder basándose en la reforma constitucional de 2011, que contempla y revitaliza la existencia de otras legitimidades institucionales y el reforzamiento del poder del Gobierno. El discurso de un diputado del PJD ilustra esta narrativa y la adereza con un respaldo al Gobierno de coalición presidido por Benkiran, el líder de su partido:

“Creo que las dos son afirmaciones anticuadas y obsoletas. La nueva Constitución da nuevas atribuciones al Jefe del Gobierno y limita las del Rey. La pequeña diferencia es que hay gente que quiere las reformas más rápidas y otros más lentamente. Tras la primavera árabe Marruecos es el país modelo en el Magreb. La filosofía del PJD (que preside el Gobierno) es hacer reformas en el marco de la estabilidad, para ir poco a poco, no como en Libia, Egipto y Túnez. La política real implica tener en cuenta las condiciones del país y la situación internacional. Hay una diferencia entre los principios y las actuaciones que son posibles”.

Como contrapunto merece la pena acercarnos a uno de los discursos más críticos con el sistema de uno de los diputados (Nº 1) del tercio que opta por el sí a la primera de las afirmaciones:

“El rey sigue siendo el Príncipe de los Creyentes y es inviolable. No se le pueden pedir cuentas. No se debate en el Parlamento el presupuesto de Palacio, ni el del ejército. El Gobierno depende de otro Gobierno (refiriéndose al *Majzen*), el Parlamento no tiene poder y los partidos son una decoración”.

También cabe subrayar otra narrativa de uno de los diputados del sí (Nº 9) que nos revela su autopercepción como una élite periférica, representante de una periferia espacial e identitaria (y con la expresión “y eso lo dicen ellos”, se refiere a nosotros los saharauis) que sitúa en primer plano este viejo conflicto:

“Si no fuera por Palacio, Marruecos no estaría así. Y eso lo dicen ellos que se consideran fuera de Marruecos en una zona de conflicto”.

---

<sup>14</sup> La oposición institucional está formada por los tradicionales partidos de oposición (PI, USFP, PPS y FFD) y el PJD. Son partidos legales que privilegian una estrategia de participación en las arenas electoral, parlamentaria y finalmente gubernamental. El patrón de conducta de estos partidos frente a la Constitución de 2011 confirma la evolución desde una negativa a apoyar las constituciones (1962, 1970, 1972 y 1992), hasta respaldar el texto de 1996 y el último de 2011, mostrando un acercamiento y una alineación con la agenda política de la monarquía (Parejo, 2018: 99).



## B) Actualidad del Gobierno del neo-*Majzen*

La segunda afirmación que sometimos a la consideración de los entrevistados fue la siguiente: “El neo-*Majzen* continua gobernando Marruecos”. Al incluir el concepto *Majzen* queríamos comprobar el efecto en los diputados de su incorporación a la cuestión, en sus reacciones y en su discurso. El *Majzen* es utilizado por el marroquí de a pie para referirse de manera indistinta al poder, a las instituciones, a la Administración; pero sin ser tabú (como a principios de los noventa) sigue siendo un tema que suscita reservas en el lenguaje políticamente correcto de la clase política. La repercusión de este “viejo nombre mágico” no se aprecia en un cambio cuantitativo en las respuesta a esa cuestión que en la de la afirmación sometida antes a su consideración (la del punto anterior: “no hay ni legitimidad ni acceso al poder fuera de Palacio”), en la que se diluía la institución majzeniana con la referencia a Palacio. Lo que dibuja una cierta normalización política del concepto y un salto en el uso del plano privado al público.

Las opiniones de los parlamentarios vuelven a estar divididas guardando las mismas proporciones que en el enunciado anterior. Un tercio de los entrevistados (3) cree que esa aseveración sí responde a la realidad; otro tercio de diputados rechaza que “el neo-*Majzen* siga gobernando Marruecos”; casi un tercio (2) estima que no como antes y un entrevistado dijo que “no sabía”. Si atendemos a los partidos políticos, sí observamos pequeños cambios. Entre los partidos políticos que defienden el sí, a los dos diputados (uno del PPS y otro del RNI) se une otro del PJD. De esta forma el espectro del PJD se amplía: 1 diputado se incorpora al sí, 2 se mantienen en el no y otro continúa con “no sabe”. Los 2 parlamentarios de la USFP (2) persisten en el “no como antes” y por último, el único diputado del PI en esta segunda afirmación cambia al defender el no.

Así que de nuevo, a pesar de incluir el concepto de neo-*Majzen*, más de la mitad de los diputados se pronuncia negativamente (uniendo el “no” y el “no como antes”) y sólo un tercio de los diputados afirmativamente. Sólo un diputado del PI explica su narrativa del no, de forma escueta pero contundente, afirmando la existencia de dos instituciones concurrentes: “No, hay un Parlamento y un Gobierno”. También sólo otro diputado (de la USFP), que optó por el “no como antes”, desarrolló su respuesta. En ella eludió mencionar al *Majzén* y se refirió a la Monarquía intentando delimitar su ámbito espacial y su naturaleza:

“La presencia de la Monarquía no podemos decir que lo domine todo, ni que lo deje todo. Es una fuente de legitimidad”.

De los 3 diputados que se inclinan por el sí, 2 argumentan su respuesta, en ambos casos coinciden en que el neo-*Majzen* ha cambiado un poco, aunque difieren en el momento temporal del inicio del cambio. Para 1 diputado del PJD “el mecanismo ha comenzado a cambiar sobre todo a partir de la Constitución de 2011”. Mientras que para otro entrevistado (Nº 1) el cambio se produce tras la llegada al poder de Mohamed VI<sup>15</sup> y se articula en torno a una campaña de márketing en el ámbito interno e internacional para

---

<sup>15</sup> La llegada de Mohamed VI aportó savia nueva al maduro sistema neopatrimonial heredado, renovando y vigorizando el *Majzen*. Sobre esta nueva era mohamediana, sus cambios y continuidades, analizada desde las categorías habermasianas de generación y ejercicio del poder y cambios en el discurso político véase Parejo (2010: 369-378).

presentar una imagen de una Monarquía moderna que envuelve con un nuevo discurso visual y fílmico un *Majzen* muy fuerte:

“El *Majzen* ha cambiado un poco, ha habido una campaña de márketing en el ámbito interno e internacional: su mujer y sus hijos salen en la prensa, se ha cultivado una buena imagen entre los países occidentales utilizando el tema de la mujer y algún otro para dar signos de modernidad. Pero detrás se esconde un poder absoluto. El *Majzen* es muy fuerte. No ha habido cambio en la *baia*<sup>16</sup>, en cómo se rinde pleitesía. Hay cambios que van en la línea de su tiempo, que se imponen por los cambios sociales”.

### C) Definición del *Majzen*

Al abordar cuál era el concepto del *Majzen* entre los parlamentarios, primero le planteamos una pregunta abierta, que dejaba entera libertad a nuestros interlocutores para exponer su visión. En segundo lugar, para evitar la dispersión de las contestaciones, recurrimos a una pregunta cerrada con seis alternativas de respuesta en las que podían elegir un máximo de dos o tres opciones.

El análisis de la pregunta abierta revela que el *Majzen* sigue siendo un sujeto polémico y poliédrico, que plantea dificultades para definirlo y que suscita las más heterogéneas reacciones y acepciones; aunque en todas ellas existen ciertas claves que homogenizan la percepción: las referencias al poder, al Estado, al Gobierno, la Monarquía, al sistema político, la estructura política, la cultura política y a un estilo o práctica política basada en el control. Cinco de los entrevistados (más de la mitad de la muestra) respondieron con dos acepciones del concepto (4 de ellos aportaron una dimensión temporal, distinguiendo su visión sobre el pasado y el presente del *Majzen*) y el resto planteó una sola definición. Esa eclosión discursiva de los diputados la hemos sistematizado en torno a ocho categorías en las que hemos integrado las distintas respuestas: una estructura político-administrativa piramidal, un sistema político-administrativo “indefinido”, un conjunto de actores e instituciones, Palacio, un lobby político burgués, un conjunto de familias, un poder de control y coerción y un sistema político liberalizado que convive con otros actores e instituciones políticas.

En esta diversidad de percepciones, los diputados otorgan un mayor protagonismo a su visión en el presente de un sistema político liberalizado que convive con otros actores e instituciones políticos con poco más de un tercio de la muestra (4 parlamentarios, uno por cada una de estas formaciones USFP, PI, PJD y RNI). En segundo lugar se situaría la acepción de un poder de control y coerción con un tercio de los entrevistados (de los 3 uno de ellos circunscribe el control al pasado y representan 2 a la USFP y 1 al PPS), en tercer lugar se coloca la definición de sistema político-administrativo “indefinido” con 2 diputados (del PJD), en cuarta posición se encuentran empatadas con un sólo diputado cada una las siguientes categorías: estructura político-administrativa piramidal<sup>17</sup> (PPS), conjunto de actores e instituciones (en que se mezclan los cuerpos y

---

<sup>16</sup> La *baia* puede ser definida como un homenaje de fidelidad y adhesión. Ver Tozy (2000: 253) y Zeghal (2006: 297)

<sup>17</sup> Esta sería la respuesta completa: “El *Majzen* es un estructura político-administrativa piramidal, la cabeza serían los ministerios de Interior, Exteriores y todo el entramado de la seguridad”.

fuerzas de seguridad y la sociedad civil, según un diputado del PJD), lobby político burgués (PJD) y conjunto de familias (PI).

Merece la pena adentrarnos en esta riqueza de narrativas al menos de las tres opciones más representativas (y reproducir sus discursos).

La respuesta más numerosa (4 diputados) nos presenta un *Majzen* como un “sistema político liberalizado”, y para ello acude a una dimensión temporal contrastando el pasado y el presente (el “antes” y el “ahora”). En la visión del pasado del *Majzen* de estos parlamentarios conviven la descripción de su poder, su control, la ausencia de libertad de expresión y la contraponen a la evolución de derechos e institucional en el presente: mayor libertad, una nueva situación tras la reforma constitucional de 2011, pluralidad de actores e instituciones, menor intervencionismo y menor presencia del *Majzen*. Así se expresa un entrevistado del RNI:

“Es el Palacio, no en el sentido de un poder duro o autoritario. No lo considero así, el *Majzén* de ahora no es el de antes. Hay más libertad y más oportunidades con la nueva Constitución”.

Y de forma más extensa otro parlamentario del PJD afirma:

“Es un sistema, una cultura (y se toca el pecho). La idea del *Majzen* está en relación con el pasado. Era un sistema que garantizaba la seguridad, la paz; un sistema que legislaba. Las cosas han evolucionado, hay partidos, sindicatos, instituciones. Me cuesta definirlo (se sonríe). El intervencionismo del *Majzén* ha disminuido, incluso utiliza la neutralidad negativa. Ve que circula el dinero y no hace nada”.

Otra respuesta de un diputado de la USFP visibiliza la percepción de la dicotomía temporal del *Majzen* (control-pasado y liberalización-presente), destacando la emergencia de la sociedad civil (asociaciones de derechos humanos) y de los ciudadanos (la gente) como actores políticos que se expresan con libertad. Los ciudadanos (la gente de la calle) son el centro que deben tener en cuenta partidos y Gobierno en el diseño de sus programas y políticas públicas. De igual forma, critica la autolimitación del Gobierno de Benkiran y del propio Primer ministro en el uso de su poder:

“Cuando era pequeña no conocía el concepto. Lo que sabía era que nadie podía decir algo de la Monarquía, nadie podía discutir sus decisiones. Eso era el *Majzén*. Ahora hay asociaciones de derechos humanos, la gente no se calla y habla de lo que le gusta y lo que no. Puede opinar sobre política. Están los partidos y el Gobierno y tienen que atender a la gente de la calle. Pero creo que este Gobierno no está utilizando todo su poder. Creo que tiene miedo a mostrar su desacuerdo con la Monarquía. No creo que sea bueno que Benkiran no asuma sus facultades de Gobierno”.

Finalmente dentro de este grupo mayoritario un diputado del PI encarna el lenguaje políticamente correcto, que niega en la actualidad la existencia del *Majzen* como institución:

“Es muy difícil para mí definirlo, soy hijo de una familia Majzén. Ahora no existe como institución, antes sí. Ahora hay Monarquía, Gobierno y partidos. Hay más actores e instituciones que trabajan en paralelo al rey”.

En segundo lugar, un tercio de los entrevistados plantea la acepción del *Majzen* como un poder de control y coerción. Uno de ellos (de la USFP) lo circunscribe al pasado, como lo hemos visto antes en la anterior categoría de análisis: “Cuando era pequeña no conocía el concepto. Lo que sabía era que nadie podía decir algo de la Monarquía, nadie podía discutir sus decisiones. Eso era el Majzén”. Dos de los diputados hablan del presente. Así para el entrevistado N° 2 de forma muy clara “el *Majzén* es el control, la autoridad que controla a los ciudadanos”. Esta visión de un poder de control se refuerza con un discurso de un poder visible fuerte y moderno que ha actualizado sus dimensiones política (articulando un consenso en torno al Sahara), coercitiva y represiva (N° 1):

“El *Majzén* es un poder visible fuerte, que ha ganado la batalla a los movimientos radicales y de izquierdas. Se ha fortalecido. El tema del Sahara le ha dado más pretexto y argumentos para tener a los partidos, sindicatos y ejército reunidos y entretenidos alrededor de una idea. El sistema del *Majzén* se ha modernizado para apretar más y mejor con nuevos métodos y el uso de las nuevas tecnologías”.

En tercer lugar, menos de un tercio de los diputados (2) se inclinan por una definición en la que se revela la dificultad de aprehender ese pez escurridizo que es el *Majzen* para ellos. Este discurso de un diputado del PJD es un buen ejemplo: “Es un sistema político-administrativo “indefinido” que actúa como un actor político preservando ciertos intereses y utilizando los márgenes del Estado”.

En segundo lugar, para reducir la dispersión de discursos, exploramos el concepto del *Majzen* de los parlamentarios a través de una pregunta cerrada con seis opciones de respuesta<sup>18</sup>:

- Un Estado paralelo imbricado en el Estado y fuera del Estado.
- Un poder laico que recubre lo religioso.
- Un poder oculto en la sociedad que la gobierna.
- Un poder institucionalizado que extrae su fuerza de su movilidad y capacidad de adaptación a nuevas relaciones de poder.
- Un sistema de representación del poder del pasado.
- Una cultura política, una manera de hacer las cosas.

Dos de los entrevistados eligieron tres respuestas, tres de ellos se decantaron por dos y cuatro escogieron sólo una opción. El análisis de esta pregunta desvela que hay dos contestaciones que alcanzan un mayor consenso entre los entrevistados. La fórmula de mayor aceptación es la que define al *Majzen* como "un poder institucionalizado que extrae su fuerza de su movilidad y capacidad de adaptación a nuevas relaciones de poder", que cuenta con el beneplácito de 7 de los entrevistados (3 del PJD, 2 de la USFP, 1 del PI y 1 del PPS ). En segundo lugar, le sigue muy de cerca la percepción del *Majzen* como “una cultura política, una manera de hacer las cosas”, con 5 diputados (2 del PJD, 1 respectivamente de la USFP, del PI y del RNI). En tercer lugar, a una

---

<sup>18</sup> En esta propuesta de opciones de respuesta se han tenido en cuenta afirmaciones que aparecen en la literatura sobre el *Majzen*. El orden lógico que sigue la enumeración se vertebra en torno a los conceptos de Estado, poder, sistema de representación y cultura política.

considerable distancia, se sitúan quienes creen que el *Majzen* es “un poder oculto en la sociedad que la gobierna”, con 2 opciones de respuesta ( PPS y PJD). Finalmente, en cuarto lugar y con una sola frecuencia cada una, se encuentran empatadas las alternativas que consideran al *Majzen* “un Estado paralelo imbricado en el Estado y fuera del Estado” (PPS) y “un poder laico que recubre lo religioso” (PJD). Curiosamente ninguno de los entrevistados estima que el *Majzen* es “un sistema de representación del poder del pasado”.

Siendo fieles a los matices que aportan los discursos de los entrevistados cabe señalar que a la definición más exitosa del *Majzen*, “un poder institucionalizado que extrae su fuerza de su movilidad y capacidad de adaptación a nuevas relaciones de poder”, un diputado del PPS añade “hay una mutua influencia y las nuevas relaciones de fuerza se adaptan a este poder”. Mientras que otro del PJD distingue entre el poder de la Monarquía “que interviene de forma positiva y un lobby burgués que molesta”. Esta afirmación visibiliza la nueva dialéctica de oposición hacia la esfera política del PJD tras su legalización en 1997 y que se mantiene tras llegar al Gobierno en 2012. Los islamistas moderados reclaman la reforma del sistema, pero constantemente intentan no responsabilizar ni culpar a la Monarquía de los grandes males del país: corrupción y clientelismo. Su discurso reformista se centra en la moral islámica y el sistema de valores islámicos como la única referencia para la reforma política y social (Macías, 2015: 339).

En la definición situada en tercer lugar, con sólo dos entrevistados que estiman que el *Majzen* es “un poder oculto en la sociedad que la gobierna”. Uno de ellos, del PPS, destaca que más que “un poder oculto” es “un poder visible”. Una de las visiones situadas en último lugar, con un solo entrevistado (PJD), éste manifestó sus reservas sobre el concepto de poder laico; para él sería más pertinente hablar de “un poder civil que recubre lo religioso” y no de “un poder laico que recubre lo religioso”.

#### **D) Grado de autoinclusión en el *Majzen***

El objetivo de la pregunta ¿usted se incluiría en el *Majzen*? no era otro que descubrir el sentimiento de pertenencia a la institución y de forma implícita ratificar la percepción, entre estos parlamentarios de la periferia, de la existencia y corporeidad del *Majzen*. Ninguno de los entrevistados, se haya o no se haya declarado un elemento del *Majzen*, matizó o puso algún reparo al objeto mismo sobre el que se interrogaba.

Más de dos tercios de los entrevistados (7) no se autoincluyen en el *Majzen*, sólo una porción menor a un tercio de los diputados (2) afirma sentirse miembro del *Majzen*. Estos datos nos indican una cierta prevención de la mayoría de estos diputados, en la mayor parte de los casos ni consciente ni estratégica, a identificarse con un poder sobre el que vuelcan pasiones y sentimientos negativos<sup>19</sup>.

Si atendemos a la variable partidos, el “no” mayoritario se distribuye entre un diputado de cada una de las siguientes formaciones políticas (PPS, USFP y RNI) y los 4

---

<sup>19</sup> Aquí hemos de tener en cuenta que en nuestra muestra hay una sobrerrepresentación de diputados de los partidos de la oposición institucional (8) y un solo parlamentario de los partidos promonárquicos o de la Administración.

parlamentarios del PJD, tres partidos de la oposición institucional (PPS, USFP y PJD) y uno de los partidos de la administración, el RNI (que actualmente preside el Gobierno de coalición desde 2021). El “sí” minoritario es defendido por un diputado del PI y otro de la USFP, ambos también de la oposición institucional. Pero esa franja reducida de parlamentarios que se insertan en el sí curiosamente no se han autodefinido como miembros del *Majzen* cuando se les pregunto por su adscripción a las clases sociales tradicionales. Ambos coincidieron en situar a su familia como *chorfas*, a lo que uno de ellos añadió *chioukh* y el otro comerciantes. Tal vez en la respuesta a la interrogante que analizamos influya la situación de la pregunta en el bloque dedicado al *Majzen* y este extremo haya activado otro tipo de discurso en los sujetos, o bien ello puede deberse a que manejan en cada cuestión aproximaciones distintas al tema del *Majzen*: en un caso como integrantes del *Majzen* poder y en otro como funcionarios del *Majzen*. Lo relevante es la percepción del *Majzen* que cada uno de ellos tiene, en un caso se define en función de las estructuras familiares y en otro las políticas. Así uno de nuestros entrevistados (del PI) afirmaba: “Sí. Estoy con él. Soy de una familia del *Majzen*”. Mientras que el otro (de la USFP) matizaba: “Si se entiende (el *Majzen*) como puestos en el Gobierno y la Administración, en los que el partido me considere necesario, sí”.

### E) Composición del *Majzen*

Tras el análisis de los discursos de los parlamentarios sobre la composición del *Majzen* hemos clasificado las respuestas por la frecuencia de las instituciones aludidas. La tendencia mayoritaria, representada por dos tercios de los entrevistados (6), coincide en señalar a las autoridades centrales como un elemento o la encarnación del *Majzen*. A bastante distancia se colocan en segundo lugar compartido (con un solo diputado en cada opción) la visión del *Majzen* habitado por la sociedad civil –un lobby político y económico- (PJD), la fórmula escueta y muy genérica de “personas que no dicen no” (USFP) y quien con rotundidad manifiesta “no existe ahora” (PI).

Decíamos que la tendencia dominante declara a las autoridades centrales como elementos constitutivos o personificadores del *Majzen*. Pero dentro de esta narrativa es preciso distinguir un grupo principal que sólo se refiere a la autoridades centrales (4 parlamentarios, 1 del PPS, 1 del RNI y 2 del PJD) y otro secundario que junto a las autoridades centrales menciona a la sociedad civil (2 diputados, 1 del PJD y otro de la USFP). Dentro de este grupo principal conviven dos tipos de respuestas. Para dos entrevistados el *Majzen* sigue siendo percibido como una cadena en cuya cabeza colocan a Palacio o el Rey. Sus definiciones representan, la primera la asepsia enumerativa, la segunda la descripción y la valoración positiva de la institución. Para la primera visión<sup>20</sup> el *Majzen* lo componen “el Rey, el Ministerio del Interior, el Consejo Real y la Administración” Mientras que para la segunda<sup>21</sup> el *Majzen* es “Palacio y su entorno, los consejeros de su majestad y el Ministerio del Interior. Pero la forma en que gobierna es la ideal para este pueblo”. Para otros dos entrevistados (del PJD), el *Majzen* está constituido y se simboliza exclusivamente por el Ministerio del Interior.

En el segundo grupo, dentro de la tendencia mayoritaria, conviven un *Majzen* personificado en las autoridades centrales (a las que un entrevistado añade el Gobierno

---

<sup>20</sup> Definición de un diputado del PPS.

<sup>21</sup> Discurso de un diputado del RNI.

y los militares) y un *Majzen* que emana de la sociedad civil (poblado por la elite económica, periodistas, intelectuales, miembros de partidos y de sindicatos). La sutil diferencia es el orden en que se presentan ambos términos. Un entrevistado (del PJD) comienza con las autoridades centrales y continúa con la sociedad civil: el *Majzen* está compuesto por “todo el Gobierno, la Monarquía, los militares, como grupo poderoso la elite económica y algunos periodistas”. Mientras que el discurso de otro parlamentario (de la USFP) sitúa en primer lugar a la sociedad civil, seguida de una institución representativa de las autoridades centrales y lo vuelve a definir como una cultura: el *Majzen* está formado por “intelectuales, partidos, sindicatos; está en muchos sitios. No lo ve sólo en la Administración. Es una cultura”.

Tras describir la tendencia mayoritaria respaldada por dos tercios de los entrevistados, merece la pena detenernos en una de las líneas argumentativas minoritarias. Este discurso, avalado por un entrevistado (del PJD), confiere todo el protagonismo a la sociedad civil, presentando a un *Majzen* exclusivamente conformado por la sociedad civil y muy coherente con la definición vertida en los epígrafes anteriores en que se refirió al *Majzen* como un “lobby político burgués”:

“Este lobby político tiene una posición económica. Es una mezcla entre lo político y lo económico. No puede nombrar expresamente a un partido. Hay gente del PAM y otros que no. También en el PI y en la USFP”.

Volviendo a la tendencia dominante que presenta a las autoridades centrales como elementos conformadores del *Majzen* veremos la posición de las diferentes autoridades mencionadas. El liderazgo incuestionado es para el Ministerio del Interior, que alcanza una frecuencia de más de un tercio de los entrevistados (4, 1 del PPS, 1 del RNI y 2 del PJD), levemente por encima de las referencias a la Monarquía, Palacio, o el Rey aducidas por un tercio de los parlamentarios (3, 1 entrevistado respectivamente del PPS, RNI, PJD), le siguen en un tercer lugar compartido con un diputado cada una el Gobierno (PJD) y la Administración (USFP). Cabe destacar que ningún entrevistado incluye al Parlamento en el seno de las autoridades centrales que personifican el *Majzen*. Esto estaría en consonancia con lo que hemos visto en el apartado anterior en el que más dos tercios de los diputados no se autoincluyen en el *Majzen* y menos de un tercio (2 diputados) que si se sienten parte del *Majzen*, ninguno alude a su posición en la Cámara de Representantes (sino a lazos familiares o al Gobierno y la Administración). Podríamos estar ante el surgimiento, en el seno de esta élite, de una cultura política parlamentaria que concede al Parlamento cierta autonomía frente al *Majzen*.

#### **IV.- Conclusiones**

Este estudio de caso es interesante para indagar sobre la presencia y la cultura política de las élites periféricas en el Parlamento, en un régimen híbrido y en un contexto de ocupación. Los parlamentarios estudiados representan a un grupo específico, los diputados por las circunscripciones del Sahara Occidental de la IX<sup>a</sup> legislatura (2011-2016), que acepta la integración y participación en los procesos e instituciones del Estado marroquí; su cultura política se cimenta, al menos formalmente, en un respeto absoluto a la supremacía monárquica y la integridad territorial.

A lo hora de validar o no las hipótesis iniciales es necesario tener presente el rol que juega la coerción en el régimen y, especialmente, en el caso analizado. A pesar de ello, estos diputados confrontados a un *non dit politique* no han evitado ninguna de las cuestiones planteadas sobre el *Majzen*. Tras nuestro análisis podemos confirmar nuestras hipótesis de partida: la primera, la visión del *Majzen* de estos parlamentarios está permeada por una identidad regional limitada y condicionada por los márgenes autoritarios del régimen; la segunda, aunque estas élites periféricas aceptan participar en los procesos e instituciones estatales, sus percepciones sobre el *Majzen* no son unívocas y se derivan de la relación multisituada que mantienen con las líneas rojas del sistema.

Interpelados sobre la actualidad del poder, la legitimidad de Palacio y la virtualidad del Gobierno del neo-*Mazjen* el no y no como antes se impone como la opinión mayoritaria, secundada por casi dos tercios de la muestra (5). Mientras que el sí, representa sólo un tercio de los entrevistados (3). La narrativa de los partidarios del no y no como antes se fundamenta en una visión positiva de la reforma constitucional de 2011 y el fortalecimiento institucional que supone. El rechazo, la prevención, la censura de lo políticamente correcto y el cúmulo de imágenes que este viejo nombre mágico evoca entre estas élites periféricas se pone de manifiesto en el alto grado de negativa a incluirse en el *Majzen* (más de dos tercios de la muestra, 7). La coerción, la fuerza, la restricción de libertades, pesan más que la construcción jurídico-normativa sobre la que se apoya el Estado marroquí moderno.

Sin embargo, cuando abordamos la composición del *Majzen* se produce un cambio de registro. El *Majzen* es percibido como el poder, como una institución ligada a la especificidad marroquí. Así la corporeidad del *Majzen* es perfilada como una cadena de autoridad a cuya cabeza estaría Palacio y el Rey, conformada por las autoridades centrales (curiosamente ningún entrevistado se refirió a las autoridades regionales, provinciales o locales, visibilizando su percepción del *Majzen* como representante del corazón del sistema y alejado de las periferias). Cabe destacar que dentro de este grupo principal de entrevistados (dos tercios de la muestra, 6), casi un tercio (2 diputados) añade junto a las autoridades centrales la sociedad civil. Lo que si es conveniente matizar es que dentro de la tendencia dominante que identifica al *Majzen* con las autoridades centrales, tras analizar la frecuencia de las distintas instituciones, el podio es para el Ministerio del Interior (4), seguido muy de cerca por la Monarquía, Palacio, el Rey (3) y en tercer lugar, a distancia, la medalla de bronce es compartida por el Gobierno (1) y la Administración (1).

En la pregunta abierta, en la eclosión discursiva que provoca el intentar definir el *Majzen*, destacan dos categorías de respuesta contrapuestas: la primera, que dibuja un sistema político liberalizado que convive con otros actores e instituciones (más de un tercio de la muestra, 4) y enfatiza en sentido positivo la nueva situación política tras la reforma de la Constitución de 2011 y la segunda, a muy poca distancia, que perfila la acepción de un poder de control y coerción (un tercio de los entrevistados, 3). En la pregunta cerrada dos son las definiciones que gozan de más suerte: de un lado la primera, que percibe al *Majzen* como “un poder institucionalizado que extrae su fuerza de su movilidad y capacidad de adaptación a nuevas relaciones de poder”; de otro lado la segunda, que estima que el *Majzen* es “una cultura política, una manera de hacer las cosas”.



Los estrechos márgenes del marco epistémico de esta identidad regional limitada y la relación multisituada que mantienen estas élites parlamentarias con las líneas rojas del sistema se revelan de forma más evidente al constatar que solo dos diputados se atreven a mencionar al Sahara o el conflicto. Uno de ellos (Nº 1) cuando define al *Majzen* alude expresamente al papel que juega el Sahara como “pretexto” para fabricar consenso en el sistema político y el otro (Nº 9) cuando afirma la actualidad del poder y la legitimidad de Palacio y se refiere a la periferia a la que representa “fuera de Marruecos, en una zona de conflicto”.

## V.- Bibliografía

ABÈLES, Marc (2000): *Un ethnologue à l'Assemblée*, París, Poches Odile Jacobs.

ALLAN, Joanna (2017): “Activist Ethics: the Need for a Nuanced Approach to Resistance Studies Field Research”, *Journal of Resistance Studies*, vol. 3, nº 11, pp. 89–121, disponible en <https://resistance-journal.org/wp-content/uploads/2021/04/Issue-6-Article-4.pdf> [consulta: 25 de mayo de 2023].

ALMOND, Gabriel y SIDNEY, Verba (2001): “La cultura política”, en BATLLE, Albert (ed.): *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel, pp. 171-201.

BARREÑADA, Isaías y OJEDA, Raquel (eds.) (2016): *Sahara Occidental, 40 años después*, Madrid, La Catarata.

BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2008): “<<Hommes d'affaires>> versus <<profs de fac>>. La notabilisation parlementaire d'un parti de militants au Maroc”, *Revue Internationale de Politique Comparée*, vol. 15, nº 2, pp. 205–219, disponible en <https://www.cairn.info/revue-internationale-de-politique-comparee-2008-2-page-205.htm> [consulta: 25 de mayo de 2023].

BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2021): *Partis politiques et protestations au Maroc (1934-2020)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.pur.142665>

BENTHAOUZER, Othmane (2019): *Une question parlementaire, pourquoi faire ? Une analyse du comportement des membres de la Chambre des Représentants marocaine*, Tesis de Máster, Rabat, Université Mohamed V.

BOULAY, Sébastien y CORREALE, Francesco (dirs.) (2018): *Sahara Occidental. Conflit oublié, population en mouvement*, Tours, Presses Universitaires François-Rabelais. DOI: <https://doi.org/10.4000/lectures.35903>

CATUSSE, Myriam (2008): *Le temps des entrepreneurs? Túnez*, Institut de Recherche sur le Maghreb Contemporain, disponible en <https://books.openedition.org/irmc/525> [consulta: 25 de mayo de 2023].

COTTA, Maurizio (1988): “Parlamentos y representación”, en PASQUINO, Giafranco (ed.): *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 265–310

CREWE, Emma (2015): *The House of Commons: an anthropology of MPs at work*, Londres, Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003086994>

CHERIFI, Rachida (1988): *Le Makhzen politique au Maroc*, Casablanca, Afrique Orient.

DESRUES, Thierry (2018): “Le Maroc en 2017: Gouverner la «Monarchie exécutive» ou les logiques de l’autoritarisme”, *L’Année du Maghreb*, n° 19, pp. 211–232. DOI: <https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.4289>

EL HARRAK, Khalid (2015): *Les facteurs sociologiques de la mobilité des élites parlementaires au Maroc: cas du PJD*, Tesis doctoral, Rabat, Université Mohamed V.

EL HARRAK, Khalid (2015) : “Les élites parlementaires marocaines (1997-2021) : entre continuité et renouvellement”, *Revue Droit & Société*, n° 6, pp. 5-26, disponible en <https://journals.sms-institute.com/wp-content/uploads/2022/06/Khalid-LHARAK.pdf> [consulta: 25 de mayo de 2023].

FELIU, Laura y PAREJO, María Angustias (2013): “Morocco: the reinvention of an authoritarian system”, en IZQUIERDO, Ferran (ed.): *Political Regimes in the Arab World*, Oxon y Nueva York, Routledge, pp. 70-99.

FELIU, Laura y PAREJO, María Angustias (2017): “The Western Saharan Members of the Moroccan Parliament: Diplomacy and Perceptions of Identity”, en OJEDA-GARCÍA, Raquel, FERNÁNDEZ-MOLINA, Irene y VEGUILLA, Victoria (eds.): *Global, Regional and Local Dimensions of Western Sahara’s Protracted Decolonization*, New York, Palgrave Macmillan, pp. 213–234. DOI: [https://doi.org/10.1057/978-1-349-95035-5\\_10](https://doi.org/10.1057/978-1-349-95035-5_10)

FENNO, Richard F. (2013): “Constituencies, connections, and representation. A Research Focus”, en FENNO, Richard, *The challenge of congressional representation*, Harvard, Harvard University Press, pp. 4–14, disponible en <https://www.jstor.org/stable/j.ctt2jbrfz> [consulta: 25 de mayo de 2023].

FERNANDEZ-MOLINA, Irene (2015): “Protests under occupation: the Spring inside Western Sahara”, *Mediterranean Politics*, vol. 20, n° 2, pp. 235–254. DOI: <https://doi.org/10.1080/13629395.2015.1033907>

FERNÁNDEZ-MOLINA, Irene (2017): “Introduction: Towards a Multilevel Analysis of the Western Sahara Conflict and the Effects of its Protractedness”, en OJEDA-GARCÍA, Raquel, FERNÁNDEZ-MOLINA, Irene y VEGUILLA, Victoria (eds.): *Global, Regional and Local Dimensions of Western Sahara’s Protracted Decolonization*, New York, Palgrave Macmillan, pp. 1–33. DOI: [https://doi.org/10.1057/978-1-349-95035-5\\_1](https://doi.org/10.1057/978-1-349-95035-5_1)

GARCÍA DE PAREDES, Marta (2021): *Los jóvenes y su representación parlamentaria. La experiencia marroquí tras la Primavera Árabe*, Tesis doctoral,

Universidad de Granada, disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/66388> [consulta: 25 de mayo de 2023].

GARCÍA DE PAREDES, Marta y TOMÉ-ALONSO, Beatriz (2019): “Défection, prise de parole et loyauté: incertitude et reconfiguration autoritaire dans le Maroc de Mohammed VI”, *L'Année du Maghreb*, n° 21, pp. 265–291. DOI: <https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.5840>

GENIEYS, William (2004): *Las élites políticas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

KROOK, Mona L. y O'BRIEN, Diana Z. (2010): “The politics of group representation: quotas for women and minorities worldwide”, *Comparative Politics*, vol. 42, n° 3, pp. 253–272, disponible en <https://www.jstor.org/stable/27822309> [consulta: 25 de mayo de 2023].

LLAMAZARES, Ivan, MARCOS-MARNE, Hugo y MARTÍN-VALLEJO, Javier (2017): “Peripheral identities in contemporary Spain”, *Ethnicities*, vol. 17, n° 6, pp. 844–866. DOI: <https://doi.org/10.1177/1468796815620706>

LEVEAU, Rémy (1985): *Le fellah marocaine défenseur du trône*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.

LEVITSKY, Steven y LUCAN A. Way (2002): “Elections without democracy. The rise to competitive authoritarianism”, *Journal of Democracy*, vol. 13, n° 2, pp. 51–65. DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0026>

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2010): “Región y elites en perspectiva electoral”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, n° 9, pp. 1–16, disponible en <https://revistas.uam.es/reim/article/view/836/824> [consulta: 25 de mayo de 2023].

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Marruecos/¿Circunscripciones a medida?”, *Análisis preelectoral del OPEMAM*, pp.1-4, disponible en [http://www.opemam.org/sites/default/files/APMarruecos\\_2011\\_Circunscripciones\\_a\\_medida.pdf](http://www.opemam.org/sites/default/files/APMarruecos_2011_Circunscripciones_a_medida.pdf) [consulta: 25 de mayo de 2023].

MACÍAS, Juan Antonio (2015): “Seeking an ‘other’ desperately: the dialectical opposition of political Islam in Morocco”, *Journal of North African Studies*, vol. 20, n° 3, pp. 336–348. DOI: <https://doi.org/10.1080/13629387.2014.987233>

OJEDA-GARCÍA, Raquel, FERNÁNDEZ-MOLINA, Irene y VEGUILLA, Victoria (eds.) (2017): *Global, Regional and Local Dimensions of Western Sahara's Protracted Decolonization*, New York, Palgrave Macmillan. DOI: <https://doi.org/10.1057/978-1-349-95035-5>

PAREJO, María Angustias (1999): *Las élites políticas marroquíes: los parlamentarios (1977-1993)*, Madrid, AEI.

PAREJO, María Angustias (2002a): “A la búsqueda de las élites regionales en Marruecos”, en RAMÍREZ, Ángeles y LOPEZ, Bernabé (eds.), *Antropología y antropólogos en Marruecos. Homenaje a David M. Hart*, Barcelona, Alborán Bellaterra pp. 461-484.

PAREJO, María Angustias (2002b): “A la recherche des élites régionales au Maroc”, en SEDJARI, Ali (dir.): *Elite, gouvernance et gestion du changement*, París, Rabat, L'Harmattan, GRET, Fondation Hanns-Seidel, pp. 143–170, .

PAREJO, María Angustias (2010): “Los sonoros silencios sobre la reforma constitucional en el Marruecos de Mohamed VI”, en PAREJO, María Angustias (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona, Bellaterra, pp. 365-412.

PAREJO, María Angustias (2015): “Cambio y límites en Marruecos: propuestas de reforma constitucional sobre el Gobierno (2011)”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n° 109 (abril), pp. 23-44, disponible en [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/109/cambio\\_y\\_limites\\_en\\_marruecos\\_propuestas\\_de\\_reforma\\_constitucional\\_sobre\\_el\\_gobierno](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/109/cambio_y_limites_en_marruecos_propuestas_de_reforma_constitucional_sobre_el_gobierno) [consulta: 25 de mayo de 2023].

PAREJO, María Angustias (2018): “Las elites políticas de la oposición institucional en Marruecos: una polifonía de voces sobre la Monarquía”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, n° 25, pp. 93–117. DOI: <https://doi.org/10.15366/reim2018.25.006>

PAREJO, María Angustias y VEGUILLA, Victoria (2008): “Marruecos, alumno aventajado del autoritarismo competitivo”, en AA.VV., *Observación electoral internacional. Sentidos actores y retos*, Valencia, Ediciones del CEP, pp. 155-174.

PITKIN, Hanna F. (1985): *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

ROKKAN, Stein y URWIN, Derek W. (1983): *Economy, Territory, Identity: Politics of West European Peripheries*, Londres, Sage Publications.

SHELDON, Jack (2022): “Standing up for the nations? Devolution and the changing territorial role of backbench MPs with constituencies in Northern Ireland, Scotland and Wales, 1992–2019”, *Parliamentary Affairs*, vol. 75, n° 4, pp. 791–812. DOI : <https://doi.org/10.1093/pa/gsab048>

SHALABY, Marwa y AYDOGAN, Abdullah (2017): *Parliamentary agenda priorities and responsiveness under authoritarianism*, James A. Baker III Institute for Public Policy of Rice University, disponible en <http://www.bakerinstitute.org/research/parliamentary-agenda-priorities-and-responsiveness-under-authoritarianism/> [consulta: 25 de mayo de 2023].

SHALABY, Marwa y AYDOGAN, Abdullah (2020): “Elite-citizen linkages and issue congruency under competitive authoritarianism”, *Parliamentary Affairs*, vol. 73, n° 1, pp. 66–88. DOI: <https://doi.org/10.1093/pa/gsy036>

TOMÉ-ALONSO, Beatriz y GARCIA DE PAREDES, Marta (2020): “Vingt ans de règne: Mohammed VI, à la recherche de l’occasion perdue”, *L’Année du Maghreb*, n° 23, pp. 245-268. DOI: <https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.6741>

TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra.

VEGUILLA, Victoria (2011): *Politiques du poulpe à Dakhla. Action publique, ressources naturelles et dynamiques sociales*, Tesis Doctoral, Instituto de Estudios Políticos de Aix-en-Provence y Universidad de Granada, disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/19552> [consulta: 18 de mayo de 2023].

VEGUILLA, Victoria (2017): “Social Protest and Nationalism in Western Sahara: Struggles around Fisheries and Housing in El Ayun and Dakhla”, *Mediterranean Politics*, vol. 22, n° 3, pp. 362–382. DOI: <https://doi.org/10.1080/13629395.2016.1215046>

VEGUILLA DEL MORAL, Victoria (2023): “¿Los procesos electorales en el Sahara Occidental producen representación más allá del contexto de ocupación? Legitimación, clivajes y participación”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, n° 35, pp. 46–70. DOI: <https://doi.org/10.15366/reim2023.35.002>

VEGUILLA, Victoria y PAREJO, María Angustias (2016): “El autoritarismo marroquí y la evolución de la arena electoral en el Sáhara Occidental. Dispositivos autoritarios de control del cambio”, en BARREÑADA, Isaías y OJEDA, Raquel (eds.): *Sahara Occidental, 40 años después*, Madrid, La Catarata, pp. 147–160.

WATERBURY, John (1975): *Le Commandeur des Croyants. La Monarchie marocaine et son élite*, París, PUF.

WEIPERT-FENNER, Irene (2020): *The autocratic parliament: power and legitimacy in Egypt, 1866-2011*, Syracuse, Syracuse University Press. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctvz937t8>

ZEGHAL, Malika (2006): *Islam e Islamismo en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra.

ZERHOUNI, Salua (2002): *Elite et transition démocratique au Maroc: les parlementaires de la legislature 1997-2002*, Tesis Doctoral, Casablanca, Université Hassan II - Ain Chok.

ZUNES, Stephen y MUNDY, Jacob (2010): *Western Sahara: War, Nationalism, and Conflict irresolution*, Syracuse, Syracuse University Press. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1prsrdd>